

DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

AÑO LI

REDACCION Y ADMINISTRACION: PELIGROS, 3, ENTLQ., DCHA.-TEL. 2.931

Madrid 2 de Enero de 1919

DOS EDICIONES DIARIAS

Núm. 15.262

ITALIA EN EL ADRIÁTICO

Opinión del almirante Thaon de Revel

En estos días en que por el triunfo de las armas italianas, tanto en tierra como en mar, parece decidirse la cuestión del Adriático, hemos creído de gran interés conferenciar con el ilustre almirante italiano Thaon de Revel, que es, sin duda, una de las celebridades de Italia que con mayor autoridad puede enjuiciar sobre los fines marítimos de su patria.

Thaon de Revel desempeña el cargo de jefe de Estado Mayor de la Marina italiana, y nadie como él podía orientarnos respecto a las garantías que Italia estima necesarias en el mar para afianzar definitivamente la paz europea.

He aquí los términos en que se expresó el insigne almirante:

La posición Geográfica Marítima y Litoral de Italia en el Adriático nos ha impuesto tres años de una durísima guerra naval cuya fuerza y cuya aspeza no ha sido aun suficientemente comprendida por cuantos no conocían a fondo la gran desproporción, en perjuicio nuestro, de la posición inicial de Austria-Hungría frente a Italia en las hostilidades.

Dominaba el Adriático en su costa oriental; aunque dispusiésemos de una fuerza naval algo superior a la imperial, pudimos llegar con inmensos sacrificios y con un heroísmo infatigable de todos nuestros combatientes, a tener a raya al adversario en sus bases navales; ejercitándonos continuamente y con una relativa seguridad en el dominio del mar; llevando a cabo con éxito ofensivas contra el enemigo dentro de su propio lugar de refugio, haciéndole pagar caro toda tentativa de salir de su base. Pero para alcanzar este resultado el esfuerzo de nuestros marinos y oficiales, (con los que cooperaron eficazmente elementos de la Marina aliada) tuvo que ser continuo y vigoroso, a pesar de nuestro plan de guerra, y de ahí perdidas en tan áspera lucha, que se hacía épica cerca de las posiciones impenetrables del enemigo.

De aquí que Italia, por su costosa victoria, y por tantos y tan dolorosos sacrificios resistidos tan magníficamente, es por lo menos acreedora al derecho de sentirse segura en el porvenir y para siempre en sus propios mares.

Tal es este su derecho que constituye a su vez un deber: el de no crearse en el porvenir ningún enemigo que pudiera dar lugar un día a la perturbación de la paz.

Dar lugar a una nueva conflagración (no garantizándonos en nuestra difícil victoria) sin lograr posiciones dominantes para los elementos de lucha, significaría para nosotros un desconsiderado abandono al constituir un eventual adversario, en daño nuestro y en perjuicio de la paz futura.

Para prevenir esta eventualidad logrando de una vez la tranquilidad en nuestra propia casa y merced a esta tranquilidad poder reducir a lo más indispensable los armamentos navales, con insuperables ventajas para la economía nacional y al propio tiempo la seguridad y prosperidad mercantil de todos los pueblos que en el Adriático sostenemos el tráfico comercial, fuera de toda discusión son indispensables para Italia las condiciones siguientes:

- 1.º La posesión de la costa Istriana.
- 2.º El procedimiento marítimo sobre la costa opuesta.
- 3.º La posesión de las islas que constituyen el antemuro del Quarnero y de la isla Dalmata y curzolana.
- 4.º La cesión incondicional a Italia de todos aquellos barcos de la flota austrohúngara, en compensación de las pérdidas producidas por el enemigo de modo alevoso, como el «Leonardo de Vinci» y el «Benedetto Brin», hundidos no por las armas en buena lid, sino por medios que están fuera de las leyes de la guerra. Porque la Armada italiana debe al menos ser indemnizada, y bien pocos hemos de ser, dado nuestro legítimo derecho, con un «dreadnought» del tipo «Regothoff» y con un acorazado del tipo «Radetsky».

5.º Del remanente de la flota austrohúngara decidirá la Conferencia de la Paz, estableciendo si esa flota debe repartirse entre los aliados ó si debe destinarse al comercio, en cuyo caso ningún elemento de esos deberá pasar a las nacionalidades de la costa opuesta en calidad de instrumentos bélicos.

Yo no soy hombre político; pero reconozco que Fiume debe ser irrefutablemente italiana y la ciudad de la Dalmacia cuya población procede de nacionalidades distintas debiera consti-

tuirse en ciudad libre, ó bien, advenir por un procedimiento plebicitario ó por cualquier otra forma semejante a una aproximación a Italia.

Yo soy un hombre de mar y dado esto debo limitarme a exponer la gestión de nuestra seguridad en el Adriático desde el punto de vista de nuestras más estrictas necesidades marítimas y navales.

El mínimo de nuestra riqueza ha de ser salvaguardado y no podría dejar de serlo porque la victoria del Ejército y de la Marina italiana han disuelto la Monarquía austro-húngara, lo cual permite a las nacionalidades oprimidas bajo el yugo del imperio, el emanciparse del antiguo régimen. Nosotros, como ya he dicho, podremos reducir a lo esencialmente indispensable, para tutela del puerto y de la costa, nuestro armamento en el Adriático, dedicando a la vez todos los esfuerzos al movimiento del tráfico comercial, lo cual procurará grandes ventajas a las poblaciones insulares, especialmente a las poblaciones croatas, bosnias, montenegrinas y albanesas; porque entonces y sólo entonces, podremos sentirnos seguros en ese mar. De entenderlo de otro modo, nuestro armamento y nuestras defensas en el Adriático deberán ser intensificadas; nuestra providencia por la prosperidad de todas las poblaciones del Adriático, reducida por fuerza y retirada la cordial y pacífica cooperación al beneficio común.

No olvidamos la incursión de los adversarios del 24 de Mayo de 1915 que pudo llevarse a cabo por la indefensión de nuestras costas y este hecho ya bastante castigado debe servirnos de enseñanza para el futuro y creemos siempre posible la repetición de ese 24 de Mayo sino tenemos plena seguridad y garantías en la otra orilla y nos afianzamos aún más en sostener nuestra costa del adriático en permanente estado de defensa militar ya que la naturaleza no puede defenderla y vigilarla. No es pues sostenible en modo alguno cualquier intransigencia sobre nuestro derecho a una parte de la potencia naval Austro-Húngara después de habernos sacrificado tanto durante tres años y medio hasta ver abatido su poder.

Los polacos nos han dado recientemente una saludable lección reclamando una parte de la flota imperial porque los polacos como cualquier otro pueblo de la monarquía contribuyeron con su esfuerzo para su construcción. La verdad que no debemos desmentir es esta: los soldados los marinos los oficiales de casi todas las nacionalidades han reclamado sus derechos a la herencia de la flota austriaca que tan rudamente hemos combatido.

Marinos franceses fueron quienes apresaron los navíos de guerra que se hallaban en Cattaro; marinos americanos los que se incautaron de los que se hallaban en Spalato; marinos italianos los que actuaron en Pola. Si no se hizo de otro modo en el momento de las hostilidades, fué la imposibilidad de moverse de su base y hacerse a la mar.

Italia ha cumplido leal y escrupulosamente todos los pactos de su alianza naval; espera, pues, la sistematización de la costa oriental Adriática tanto por razones de justicia como por la existencia de la propia seguridad en el porvenir y obrando en conformidad con estos principios después de los tremendos sacrificios llevados a cabo, después de esta gran victoria, no se habrá frustrado mas que el mínimo de su legítima necesidad marinera, viéndose que se resguarda el espíritu de los conacionales irredentos evitándose de este modo volverles a ver nuevamente bajo otra opresión por ese mar que tanta sangre italiana ha recogido, derramada tan noblemente por el rescate de su libertad.

M.

REAL ORDEN DE GRACIAS

Al marqués de Comillas.

La «Gaceta» publica hoy la siguiente Real orden que constituye un homenaje merecido a los relevantes servicios que al bien general presta el ilustre marqués de Comillas:

Excmo. Sr.: En atención a los relevantes servicios que, con motivo de la epidemia mundial de gripe, viene prestando la Compañía Trasatlántica de Barcelona, ofreciendo toda suerte de facilidades en momentos notoriamente difíciles para la gestión de las autoridades sanitarias, singularmente para las de nuestros puertos, organizando servicios de incubencia municipal, como aconteció en el de La Coruña, donde el representante de la citada Compañía, D. Valentín Sánchez de Toledo y Artacho, cumpliendo órdenes de su

presidente, con una diligencia superior a todo encomio, en pocas horas, y a expensas de ella, convirtió en hospital el pabellón de desinfección de la Estación sanitaria del puerto, donde se aislaron, hospitalizaron y asistieron los enfermos desembarcados del vapor «Alfonso XII», a cuyo efecto dotó al improvisado hospital de cuanto personal y material fué preciso.

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que se den las gracias al Presidente de la Compañía Trasatlántica, excelentísimo señor Marqués de Comillas, por su humanitario y generoso proceder, cooperando eficaz y desinteresadamente a la práctica de los servicios sanitarios.

Es asimismo la voluntad de S. M. que esta disposición se publique en la «Gaceta de Madrid» para general conocimiento.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 8 de Enero de 1919.

GIMENO

Señor Presidente de la Compañía Trasatlántica.

En el Ayuntamiento de Zaragoza

Una broma baturra

ZARAGOZA 9.—Al darse cuenta en la sesión del Ayuntamiento de la entrega al Centro Aragonés de Barcelona, de la corbata regalada para su bandera por el Municipio de Zaragoza, y relatar el representante del Concejo, Sr. Amada, el recibimiento que se le había hecho, después de acordar enviar un telegrama de gracias a aquel Centro, el concejal socialista Sr. Pérez Vives presentó una proposición diciendo que, en vista de los merecimientos del Sr. Amada, demostrados en su viaje a Barcelona, proponía que el Ayuntamiento le nombrase para colocar la primera corbata de que haya necesidad en Zaragoza.

El Sr. Amada es un hombre de quien la opinión pública se ha ocupado mucho, porque cuando fué elegido edil, se afirmaba que en otros tiempos había solicitado la plaza de verdugo.

Como la proposición del concejal socialista aúda a ese oficio, la broma levantó gran polvareda.

Los de la derecha, a cuyo grupo pertenece el Sr. Amada, después de pedir explicaciones y de decir el alcalde que el Sr. Vives no había tenido intención de molestar a su compañero, se retiraron de la sesión, quedando sólo los republicanos, los liberales y los regionalistas.

La desmovilización en Inglaterra

Se desmovilizará a veinticinco ó treinta mil hombres por día.

LONDRES 9.—Merced a las disposiciones que acaban de tomarse, será posible desmovilizar veinticinco ó treinta mil soldados por día, incluyendo a los soldados británicos y a los de los dominios.

El acuerdo del Gobierno con el Consejo del ejército.

LONDRES 9.—El ministro de la Guerra comunicó el arreglo que se ha hecho con el Consejo del Ejército referente a la desmovilización y a las condiciones del licenciamiento: «A partir de una fecha que se anunciará, no podrá dirigirse a Inglaterra, con licencia, des de Francia, ningún oficial ni soldado, excepción hecha de aquellos que se comprenda de un modo inequívoco que podrán volver a sus unidades antes de que expire la licencia, y que no serán desmovilizados durante el período de licenciamiento.

Esta orden se hará efectiva lo más pronto posible, y de él a se dará cuenta a las fuerzas expedicionarias.

Las secciones de hombres con licencia se distribuirán como sigue, exceptuando a los que tengan una licencia con nuevas condiciones:

Todos los hombres, sin restricción, que tengan asegurado un empleo civil que les espera, deben ser aprobados como desmovilizados; los que pertenezcan a los grupos industriales que pueden ser separados del Ejército, serán desmovilizados de acuerdo con los arreglos que ahora se hacen. Si en la autorización dijera: «Para regresar a la unidad», debe fijarse en la licencia si el regreso es esencial.

Los hombres que tengan un empleo que les espera por tiempo indefinido regresarán a Francia.

Las mismas condiciones se aplicarán a todos los hombres con licencia de las otras fuerzas expedicionarias.

Los soldados ingleses vuelven a protestar contra el aplazamiento de la desmovilización.

LONDRES 9.—Cierta número de soldados

que estaban en los campamentos situados cerca de Londres han vuelto otra vez a esta capital en transportes automóviles, para protestar ante el ministro de la Guerra contra el aplazamiento de la desmovilización. No ha habido ningún incidente lamentable.

Los protestantes son en su mayoría soldados con licencia que para conseguir su certificado de liberación definitiva deben regresar a sus bases en Francia, aunque es sabido que su desmovilización no se retrasará mucho. Se han adoptado medidas con el fin de que pueda darse inmediatamente licencia absoluta a estos soldados.

Lloyd George, que ha regresado ya a Londres, se preocupa de este asunto.

Licenciamiento de los soldados mineros.

LONDRES 9.—El «Daily Telegraph» dice que un primer grupo de 100.000 mineros que habían sido movilizados han sido licenciados y trabajan ya en las minas. Otros cien mil serán licenciados seguidamente.

MILLONARIO FALLECIDO

Ha fallecido en Londres lord Michelham, jefe de la casa financiera Herbert, Stern y Compañía, de Londres y París.

Se evalúa su fortuna en 500 millones de francos.

Con motivo del matrimonio de su hijo, el sábado último, entregó a su hija política, como regalo de bodas, un cheque de un millón de libras esterlinas.

Lord Michelham poseía una importante cuadra de caballos de carrera.

Varios de sus caballos corrieron el verano último en Santander y en San Sebastián. Uno de ellos, llamado «Carboraro», llegó en tercer lugar en el Gran premio de Santander.

Había sido nombrado barón en Portugal, en atención a los servicios financieros que había prestado a dicho país.

Consejo de ministros

Poco antes de las diez y media se reunieron anoche los ministros en el hotel del conde de Romanones.

Todos ellos manifestaron al entrar que el Consejo carecía de importancia política, que se despacharían diversos expedientes y que sería de breve duración.

En efecto, una hora después terminaba el Consejo, facilitándose a los periodistas la siguiente

Nota oficiosa.

«El presidente dió cuenta a los ministros de la marcha de los trabajos de la Comisión extraparlamentaria, haciendo el merecido elogio de la patriótica labor que aquélla realiza.

El ministro de la Gobernación dió cuenta de un proyecto de decreto dictando disposiciones generales sobre prevención de enfermedades infecciosas.

El de Fomento dió cuenta de su ponencia sobre construcción y explotación de ferrocarriles, siendo aprobada, y sobre ella se redactará el oportuno proyecto de ley.

También dió cuenta de un proyecto de decreto, de acuerdo con el Ministerio de Marina, para que pasen a depender de Fomento todas las incidencias de la pesca marítima, incluso la explotación de las almadrabas.

El de Abastecimientos sometió el proyecto de decreto sobre tasa y exportación de aceite.

Se despacharon varios expedientes de trámite.

A la salida del Consejo todos los ministros se mostraron sumamente parcos en las referencias.

Unánimemente manifestaron que la nota reflejaba con exactitud los asuntos tratados en la reunión.

Gran parte de ésta la invirtió el conde de Romanones en informar a los ministros de la marcha de los trabajos de la Comisión, que proseguirán en los días sucesivos.

Los ministros, según dijeron, se limitaron a escuchar el relato hecho por el presidente.

El Consejo tuvo otra parte de verdadera importancia para los intereses generales del país. Nos referimos a la que emplearon el ministro de Fomento en dar cuenta de su proyecto sobre construcción y explotación de los ferrocarriles, y el de Abastecimientos, para someter a sus compañeros la aprobación de un proyecto de decreto relativo a la tasa y exportación de aceites.

Tanto el marqués de Cortina como el señor Argente hicieron acerca de ambos asuntos una exposición documentada é interesante.

DIARIO DE LA MARINA
REDACCION Y ADMINISTRACION
PELIGROS, 3.

DECLARACIONES DE ACTUALIDAD

Del marqués de Alhucemas

El ilustre marqués de Alhucemas ha hecho, acerca de su actuación en la Comisión extraparlamentaria, las interesantes declaraciones que reproducimos a continuación:

«Hoy hemos tenido ocasión de hablar con el jefe del partido liberal-democrático, quien nos ha manifestado que es completamente inexacto lo que, con respecto a él y con grandes titulares, dice un periódico de la mañana, pues ni ha celebrado conferencia alguna con los Sres. Alba y Gasset, ni tiene especiales noticias de la actitud de éstos sobre el problema de las autonomías regionales.

En cuanto a la suya personal, formada exclusivamente por propio convencimiento y serena apreciación de las circunstancias actuales de la política, nos manifestó que, en general, se halla conforme con el trabajo de la ponencia nombrada por la Comisión extraparlamentaria, y muy de acuerdo con la mayor parte de los puntos de vista sustentados por el Sr. Maura, siendo, por consiguiente, inexacto también que se proponga votar en contra del proyecto de autonomía.

Lo que hay es que el señor marqués de Alhucemas deseaba, y su observación ha sido reconocida como justa, que, sin perjuicio del estatuto de Cataluña, en el proyecto de ley se estableciesen bases generales para la concesión de la autonomía a todas las regiones que quisieran formarse con continuidad de territorio, y que éstas pudiesen constituirse sin mirar exclusivamente a recuerdos históricos, sino teniendo también en cuenta lazos económicos y morales creados por la vida moderna.

El Sr. García Prieto es contrario al voto corporativo, salvo en parte el de los Ayuntamientos para la constitución de «entidades» regionales, y espera explicaciones aclaratorias de la ponencia sobre las fuerzas de seguridad y los recursos judiciales que se establecen contra las sentencias dictadas acerca de instituciones especiales del Derecho civil de Cataluña; siendo su opinión que, independientemente del problema regional, pero con ocasión de él, debe hacerse una eficaz campaña de propaganda para recoger la corriente general que hoy domina en el mundo en el sentido de internacionalizar ciertas ramas del Derecho privado en términos amplios, para procurar con ello el espontáneo desenvolvimiento del Derecho peculiar de cada región y la más fácil convivencia en el concierto de los pueblos modernos; lo cual se conseguiría mediante la adopción de algunos principios, como, por ejemplo, igualdad de derechos civiles entre ambos sexos; derecho de los hijos naturales a la investigación de la paternidad; divorcio pleno, a petición del cónyuge ofendido; libertad de testar y de modificar el régimen económico de la familia, y mayoría de edad civil a los veintidós años.

Seguro el señor marqués de Alhucemas de que la ponencia está inspirada en el mismo deseo que él siente de solucionar, con la mira puesta en lo alto y prescindiendo de las desacreditadas «habilidades políticas», un problema de tan vital interés para el progreso y la tranquilidad de España, se halla dispuesto a las mayores transigencias y a facilitar, por su parte, cuanto sea dable, la labor de la Comisión extraparlamentaria.»

De D. Francisco Bergamín.

El ilustre ex ministro conservador que ayer fué al ministerio de Estado para conferenciar con el jefe del Gobierno se detuvo algunos momentos a conversar con los periodistas, manifestándonos que la reunión de los ex ministros conservadores no había tenido la importancia que algunos le concedían.

Fué una reunión familiar para comer el roscón de Reyes, —Por cierto— dijo— que la sorpresa le tocó al marqués de Lema.

En estas circunstancias—añadió el ex ministro conservador—no debe extrañar que coincidiéramos para reunirnos. Quizá esa coincidencia se repita dos ó tres veces más.

Estas reuniones son—siguió diciendo el Sr. Bergamín—para demostrar lo contrario de lo que la gente se empeña en ver. Dicen que somos un partido cauduco, que debemos desaparecer. Nosotros creemos que no, y a nadie puede obligársele que se suicide en contra de su voluntad. Que se nos mate si se

puede, que ya nos defenderemos nosotros.

La conversación del Sr. Bergamín con los reporteros derivó luego hacia los trabajos de la Comisión extraparlamentaria, llamando entonces el jefe del Gobierno á los periodistas.

El Sr. Bergamín entró con los reporteros, y como en su presencia se hablaba de la concesión del voto á la mujer, exclamó:

—A mí lo que me congratula más de todo esto, es que el Sr. Maura ha dado por fin su brazo á torcer. Mientras se discutió el proyecto de régimen local, yo no intervine, porque creía y sigo creyendo que no resuelve nada. Pero un día acerté á entrar en el Congreso cuando se discutía una enmienda relativa á la concesión del voto á las mujeres. No me pareció mal, y la voté.

El Sr. Maura, en los pasillos me dijo luego con gran complacencia:

—¡Veo que algo de la reforma le parece á usted bien!

—Le diré á usted, don Antonio. He votado la enmienda por que creo que es el antecedente obligado para que las mujeres sean elegibles. Tengo una parienta que no sé dónde colocarla, y así la podría encharar en cualquier Ayuntamiento de la provincia de Málaga...

Excuso decir que al Sr. Maura no le sentó muy bien la salida. Ahora veo que otorga á las mujeres el derecho á ser elegibles, y estoy satisfechísimo de mi éxito.

—Tendrá que ver un Ayuntamiento de menos de 200 vecinos, á Concejo abierto, con la gritería de mujeres y de chiquillos!—terminó el Sr. Bergamín.

El jefe del Gobierno contestó diciendo:

—Todo se perfilará, se anunciará y se discutirá.

El Sr. Bergamín, actuando de reportero, preguntó al presidente si había encontrado ya la persona civil que debía ir á Marruecos.

El jefe del Gobierno contestó:

—No, no la he encontrado, y la sigo buscando. Es decir, la he encontrado si usted quiere aceptar el puesto—añadió.

El Sr. Bergamín dijo:

—Yo no voy, porque prefiero quedarme aquí como periodista.

DE LA TRAGICA RUSIA

¿Vive el ex Zar Nicolás?

Relato sensacional.—El ex Zar no fué fusilado.—El conde Dasta sacrificó su vida por su Soberano, ocupando el lugar de éste.

Según un relato del corresponsal del «Morning Post», en Arkangel, relato que debe mirarse con toda reserva, el Zar de Rusia está aún vivo.

El corresponsal telegrafía lo siguiente:

«Un amigo mío, un Príncipe que acaba de llegar aquí desde Petrogrado, me dice que el día 18 de Noviembre tuvo en Borgz una larga conversación con el gran duque Cirilo.

Este le manifestó que acababa de recibir una carta de la gran duquesa Tatiana, hija del Zar, en la que le decía que la emperatriz y su hija seguían con vida y que el Zar no había sido fusilado.

El general bolcheviki que había recibido las órdenes de llevar á cabo la sentencia de muerte, le dijo al Zar que para él era asunto absolutamente indiferente la persona á quien fusilase.

Lo único que tenía que demostrar era que había un cadáver. Un balazo en la cabeza de la víctima imposibilitaría la identificación.

El conde Dasta, que estaba presente en la conversación, se ofreció al Zar para sacrificarse, manifestando que consideraba su deber dar su vida por su Soberano.

El Emperador protestó con vehemencia pero tuvo que ceder ante la insistencia de conde y del oficial.

El Zar escapó, pero no se sabe dónde está á la hora presente.

El doctor Botkin también ha escrito á su hermana manifestando que «el mayor crimen del siglo XX no logró realizarse».

Las tarifas ferroviarias.

Una visita al ministro de Fomento.

Ayer por la tarde recibió el ministro de Fomento á una Comisión de los Consejos de las Compañías ferroviarias, presidida por el señor Rodríguez San Pedro y formada por los Sres. D. Amós Salvador, el conde de Bugalla, D. Juan Alvarado, el marqués de Alonso Martínez, el marqués de la Argentera, el marqués de Santa María de Silvela, el conde de Aguilar, D. Juan Manuel Urquijo, D. José Luis Ussía, los señores de Bañer y otros muchos, en número de 50 ó 60.

Entregaron al marqués de Cortina sus conclusiones escritas, y recibieron de éste la respuesta de que, respecto al primer punto, era cierto que el aumento real y positivo de las tarifas no era el 15 por 100, y que quizás no llegaba ni al 10, y así lo había reconocido en la discusión en el Congreso; pero que el Gobierno se había atrevido á publicar el decreto por entender que la medida había sido virtualmente aprobada en ambas Cámaras; de otro modo no lo hubieran hecho. Ese artículo primero conserva la redacción exacta que le dieron los Cuerpos Colegisladores.

No creía el ministro que nadie pueda dar las interpretaciones caprichosas que los exponentes tenían en relación al art. 3.º, para calcular el producto líquido, deduciendo de él los aumentos del producto bruto. No dice semejante cosa el art. 3.º, ni en su letra ni en su espíritu. Y, por último, procuró también desvanecer los temores que sobre la aplicación del artículo último abrigan los manifestantes.

En cuanto á la tarifa de la naranja, en efecto, el ministro reconoce que las Compañías tienen razón y que no hay derecho á tener sin resolver los expedientes de indemnización con arreglo á la ley de Subsistencias, los cuales serán resueltos inmediatamente y en justicia, sin perjuicio de tratar de suprimir esa tarifa lo antes posible, de acuerdo con las conclusiones de la Asamblea naranjera de Valencia, para lo cual se está ya en comunicación telegráfica con el presidente de aquella Diputación.

Los daños del temporal

En San Sebastián.—Embarcaciones arrastradas al mar.—Destrozos en el rompeolas y en el monte Urgoli.—En Ondarra y en Irún.

SAN SEBASTIAN 9.—Coincidiendo la marea de ayer mañana con el más violento temporal que aquí se ha conocido, ha producido enormes daños.

De so re el muelle arrastró el mar dos lanchas una de ellas llamada «Hindenburg».

En las obras del Kursaal, en el barrio de Gros, arrastró las casetas con las herramientas, llevando las piedras hasta la iglesia de San Ignacio.

Dijose en los primeros momentos que la ola había arrastrado á tres obreros que conducían un vagón sobre el muro del Kursaal, pero oficialmente no se ha confirmado esta noticia.

En el rompeolas derribó la baranda de hierro, destruyó el banco y rompió la columna metálica de uno de los faros del alumbrado.

Otro golpe de mar derribó una de las puertas del Salón Miramar, llevándose los retratos de Francesca Bertini y otras artistas.

El paseo del Monte Urgoli sufrió grandes desperfectos.

En el balneario regío el mar derribó una puerta del piso bajo, llevándose varias sillas, y en el de La Perla rompió muchos cristales y persianas.

En Ondarra, el oleaje derribó un muro en construcción, y en la Avenida de Satriástegui cubrió de piedras la vía desde la cárcel hasta la estación del Funicular de Leizola, interceptando la circulación del tranvía.

Un hilo del telégrafo que se desprendió en la Avenida de Francia, cayó sobre uno de los cables del tranvía, sufriendo una terrible descarga el caballo de un coche.

Comunican desde Irún que á causa del temporal reinante se derrumbaron dos pabellones Docker, con 36 camas que no tenían enfermos.

No hubo desgracias personales. El material que se recoge ha sufrido grandes desperfectos.

Numerosas embarcaciones averiadas.

GIJÓN 9.—El temporal reinante en la costa del Cantábrico ha causado grandes destrozos en el puerto del Musel. El mar arrebató un trozo de doce metros de la parte construida recientemente en el muelle Norte.

El oleaje arrastró á gran distancia las boyas de guía y amarre. El vapor bilbaíno «Bandera» chocó contra el muro, sufriendo grandes averías en la popa. El «Navarra», de la Transmediterránea, perdió las anclas. Un vapor de la Unión Hullera, por habérsele roto las amarras, fué contra la goleta «Manuel Gual», que resultó con el botafuete roto. La tripulación abandonó la goleta, pernoctando en tierra.

El vapor «León y Castillo» sufrió también averías en el entrepuente y en la obra muerta, por haberle abordado el «Bandera». El «Capitán Segarra», de la Transmediterránea, sufrió abolladuras en las planchas; el «Rius y Taulet», averías en la popa, y el «Cabo Plata» y el «Cataluña» resultaron con pequeños desperfectos.

En el puerto de Gijón, el vapor «Dantelito», que cargaba carbón para Vigo, perdió las amarras, yendo á varar en la playa próxima; el patache «Lola» también se desamarró, yéndose contra unos pesqueros, que sufrieron averías; el vapor «Elenita», que también estaba cargando carbón, fué arrastrado por la corriente. La fuerte resaca le arrastró de nuevo á sitio próximo adonde estaba fondeado.

Se ha suspendido la entrada y salida de buques y se han adoptado grandes precauciones.

De arribada forzosa.

CASTELLON 9.—A consecuencia del temporal y del fuerte viento huracanado reinante, algunas embarcaciones se han refugiado en este puerto.

El velero «Amparo» fondeó con el palo mayor roto. A poca distancia del puerto pasó el pailebote «Gorgonio», con rumbo á Valencia. Llevaba también el palo mayor destrozado.

Una flotilla de destroyers ingleses se refugia en el puerto.

VIGO 9.—El teniente de navío Sr. Jáudenes estuvo á primera hora de la tarde á bordo del destroyer inglés, para cumplimentar al

jefe de la flotilla el nombre del comandante de Marina de este puerto.

Hoy desembarcaron muchos tripulantes, produciendo su presencia en tierra gran recogido, por ser los primeros marinos de la Armada británica que se ven en esta ciudad desde que comenzó la guerra.

El jefe de la flotilla ha visitado el Consulado inglés.

Los destroyers llegados á este puerto procedían de Gibraltar y Lisboa y se dirigían á Plymouth. Entraron en Vigo de arribada forzosa, á causa del fortísimo temporal reinante.

Embarcaciones perdidas.

BARCELONA 9.—En el puerto de Palamós se han perdido, á causa del temporal reinante, los siguientes barcos: pailebot «María Luisa», balandro «Paquito», laúdes «Raimunda» y «Enrique» y pailebote portugués «Estrella do Mar».

El laúd «San Juan» y el pailebote «Mariegues y Solgull» probablemente podrán salvarse.

Sufrió averías importantes el «Valentín», y de menos consideración el pailebote «Francisco» y la balandra «Ramis».

No ocurrieron desgracias personales.

El «Recalde» y el «Bonifaz».

TANGER 9.—Desde hace cuatro días reina aquí un fortísimo temporal y son imponentes el aspecto del Estrecho y el de la bahía.

El cañonero «Recalde» no pudo resistir una de las pasadas noches la fuerza del viento y del oleaje, y se vió obligado á zarpar.

Esta mañana perdió el ancla el cañonero «Bonifaz» y tuvo que hacerse á la mar con rumbo á Agceiras.

En Palamós se estrella contra las rocas un balandro.

GERONA 9.—A causa del fuerte temporal, el balandro de dos paños «Paquito», que se hallaba fondeado en el puerto de Palamós, comenzó á ser arrastrado, sin que la tripulación fuese capaz para librarle del naufragio.

Desde el balandro se pidió socorro. Acudieron los agentes de la autoridad y varios paisanos, y echaron dos cabos, que sirvieron para el salvamento de cinco tripulantes.

Momentos después dicha embarcación se estrelló contra las rocas.

EL PROBLEMA AUTONOMISTA

Los trabajos de la Comisión extraparlamentaria.

La reunión de anoche.—Nota oficiosa. Desde las cinco hasta las nueve estuvo anoche reunida la Comisión extraparlamentaria.

El subsecretario de la Presidencia facilitó la siguiente nota oficiosa:

«A las cinco y media se reunió la Comisión, continuando el examen de las bases de la ponencia sobre el estatuto regional, adelantando bastante su trabajo y realizando el estudio en los términos de cordialidad y mejor deseo de acierto que desde el primer momento inspira su labor y patriótico propósito».

Lo tratado en la reunión.—Aprobación de tres bases.—Los puntos de discrepancia.

No se aprobaron anoche más que tres bases: la quinta, la sexta y la séptima, y no de las más importantes del estatuto especial para Cataluña. Como las incluidas en el proyecto de la ponencia son 18, aparte las que van resultando de nueva redacción como fruto de la deliberación de estos días, y las del proyecto de autonomía municipal ascienden á 20, y las del bosquejo de la ponencia para la autonomía de las Vascongadas y Navarra alcanzarán cuando menos otras 12 bases, puede imaginarse los días de deliberación que la Comisión y los periodistas tenemos por delante si las cosas siguen, como es de temer, por el camino que van, á menos que todavía hubieran de complicarse más, cosa muy probable pues parece que el Sr. Maura, llegando casi á la intransigencia con la defensa del contenido de las ponencias.

La primera cuestión ayer tratada es la relativa al llamado voto corporativo, acerca del cual la ponencia propone que se establezca cuando menos en una tercera parte dentro del total de representantes á elegir para las Diputaciones regionales.

El marqués de Alhucemas y demás individuos de significación liberal, recordando la oposición de que fué objeto iniciativa semejante en otros tiempos hasta para los mismos parlamentarios de la izquierda catalana, salvaron su voto después de empeñada discusión. Claro es que esta es una de las cuestiones que, en definitiva, quedarán sometidas al voto de las Cámaras, á las cuales se planteará en toda su integridad mediante el voto particular correspondiente.

En cuanto á la organización de los Poderes regionales, los Sres. Pradera y Gasset señalaron la debilidad del vínculo á que habrá de reducirse en lo sucesivo la relación entre el Gobierno de España y aquéllos, estimando indispensable que se fortalezcán las reglas contenidas en las bases de la ponencia para evitar daños que pudieran ser irreparables á la soberanía del Estado y á la unidad nacional, que en las mismas bases dicese que se quieren fielmente mantener y resguardar.

Tanto este punto como el que afecta á las funciones del que ha de representar en Barcelona el Gobierno de España, dieron motivo á largo y empeñado debate. Los Sres. Maura y Sánchez de Toca sostuvieron el criterio de la ponencia; lo impugnaron los ya citados señores y el Sr. Alba, y se mostró propicio á preparar fórmulas de transacción el Sr. Alcalá Zamora.

Convino que el Sr. Alba redactara una nueva propuesta acerca del asunto, por si fuera posible lograr la conciliación de tan encontrados pareceres. Sólo con tal seguridad pudo llegarse á la aprobación de la base, que, según nuestras noticias, encierra, en efecto, verdadera gravedad para los intereses nacionales, y será objeto de enconadas discusiones cuando se conozca en toda su integridad, si es que el texto de la ponencia en definitiva llegará á prevalecer.

Otra de las cuestiones más espinosas que se relacionan con el nuevo estatuto regional y que ayer examinó la ponencia fué la concerniente á la situación de todos los funcionarios de alta y baja categoría adscriptos hoy á los servicios del Estado, que quedarán sin ocupación al hacer entrega de éstos al nuevo organismo autonómico.

Plantó la cuestión el Sr. Alba, quien afirmó que no era justo ni honrado que servidores leales del Estado, que durante muchos años habían permanecido fieles á éste, recibieran por toda recompensa la cesantía ó un derecho punto menos que usurario á actuar en situaciones semejantes en otras regiones de España, donde tampoco será muy fácil hacer efectivo aquél, ya que el movimiento autonómico habrá de extenderse á casi toda la Península si el resto de los españoles no catalanes no se resignan á que haya en España ciudadanos de dos categorías.

Al fin se convino en que se redacte un nuevo artículo, en el cual habrá de procurarse, sin daño del principio autonómico, salvar cuestión tan delicada y trascendental como la que dejamos apuntada.

En Cataluña.

Una denuncia extraña.—Los Ayuntamientos modifican la circular de la Mancomunidad.—Declaraciones de Puig y Cadafalch.

BARCELONA 9.—«La Veu de Catalunya» formula hoy una denuncia extraña. Dice que en la Central de Telégrafos no fué admitido hace unos días un telegrama para Lérida por que, según dijo el empleado que recibió el despacho, Lérida no existía.

De ello pretende deducir el periódico regionalista la posibilidad de que Lérida no conste en la Cataluña autonómica y menos para los servicios de comunicaciones, toda vez que éstos quedan para el Poder central, y que los empleados del Cuerpo de Telégrafos han dirigido una petición sobre este asunto al Gobierno.

Se sabe que muchos Ayuntamientos de Cataluña, en vez de suscribir la comunicación oficiosa enviada por la Mancomunidad para la ratificación del plebiscito, han tomado los siguientes acuerdos:

Al primero de los puntos de dicha nota, ratificar los acuerdos del llamado plebiscito municipal de Cataluña, toda vez que dichos extremos están encaminados á peñir la autonomía de los Ayuntamientos por no poder los Municipios vivir en la situación actual. En estos acuerdos se pide el cambio de la ley por las bases de autonomía y una organización sistemática que se adapte á las diversas maneras de ser de los Municipios.

Al segundo, aceptar la invitación del Consejo permanente de la Mancomunidad y asistir á la reunión general de los Municipios para deliberar acerca del concurso que presenten los Ayuntamientos al objeto de asegurar la concesión de la autonomía.

Y aceptar el tercero, referente á que el Ayuntamiento delega en D... para que en su representación asista á la reunión con amplias facultades, etc.

El presidente de la Mancomunidad, interrogado por un periodista acerca del disgusto que ha producido en las esferas políticas de Madrid el hecho de haberse exteriorizado las deliberaciones de la Comisión extraparlamentaria, ha dicho lo siguiente:

—Si los que se extrañan de que lo tratado en la Comisión extraparlamentaria se conozca en Cataluña se refieren á las declaraciones mías de ayer, no tienen razón, porque si se tiene en cuenta el discurso pronunciado en Avila por el Sr. Silió, asiduo colaborador de la obra del Sr. Maura, y lo que de las reuniones de la Comisión extraparlamentaria se ha dicho, se deduce que lo que la Comisión haga no ha de responder á las necesidades de Cataluña.

Todo lo que se viene haciendo no es más que la actuación de la vieja política española, aprovechando los medios puestos en práctica por Moret.

Un periodista le preguntó: —¿Cree usted que la obra de la Comisión tiendo á establecer divergencias entre los Municipios catalanes y la Mancomunidad?

—Evidentemente—respondió el Sr. Puig y Cadafalch.—Es lo que se ha hecho siempre por los Gobiernos, á lo que se les pide una cosa y conceden otra. La autonomía municipal debe dimanar del Poder regional, Figúrense el efecto que produciría si Francia concediese la autonomía municipal á los Ayuntamientos de España.

El crimen de Vallecas.

Detenidos en libertad.—Sólo quedan tres detenidos.—Reclamando á un desaparecido.

El Juzgado instructor de Alcalá de Henares estuvo hasta hora muy avanzada de la noche interrogando á los detenidos por la Benemérita durante las últimas cuarenta y ocho horas.

A todos ellos se les puso en libertad por no aparecer cargo ninguno ni incurrir en contradicciones, excepto á tres individuos que quedaron en los calabozos del Ayuntamiento en espera de que la Guardia civil compruebe la certeza de ciertos extremos que alegaron para probar su inculpabilidad.

A las diez y media de la noche, se presentó en la Dirección general de Seguridad una mujer, que manifestó que las señas del descuartizado de Vallecas coinciden en un todo con las de su marido, de quien vive separada y de quien no tiene noticias desde el 10 de Diciembre, á pesar de las múltiples averiguaciones que ha practicado á partir de aquella fecha, en la cual debió presentarse en el Juzgado municipal de Buenavista, donde tenía pendiente un juicio civil de menor cuantía.

Parece ser que los agentes que intervinieron en el asunto hallaron datos suficientes en la declaración de esta mujer para sospechar que su esposo pudiera ser el desaparecido, pues inmediatamente la incomunicaron y ni aun quisieron decir á los «reporters» el nombre de la visitante.

La autopsia.—Dictamen facultativo.—Inspección ocular.

En el Depósito judicial, establecido en el cementerio de Vallecas, los médicos titulares de Alcalá de Henares D. José María Cniga, D. Leonardo Lláinez y D. Araceli Carrasco, acompañados del forense del mismo pueblo, D. Jenaro Valle Cano, practicaron á las tres de la tarde la autopsia de los restos humanos encontrados en terrenos del Palomar de Rivera.

El dictamen que dichos facultativos facilitaron poco después de haberse verificado tan importante diligencia, dice que el cadáver presenta una herida en la región temporal derecha. Tiene fractura de la base del cráneo y toda la parte de la cabeza correspondiente á aquel lado.

Los restos hallados corresponden á un hombre de unos sesenta años, de estatura de 1,68, aproximadamente.

Las causas de la muerte creen los médicos que fué un violento traumatismo ocasionado en la región temporoparietal del lado derecho, producido por el agresor con extraordinaria fuerza y probablemente estando durmiendo la víctima sobre su lado izquierdo, causándole la destrucción del temporal y del esqueleto del lado derecho de la cara. El instrumento con que se verificó la agresión pudo ser un hacha de mano de pequeñas dimensiones, con la cual fueron causadas las cuatro heridas incisas continentes que aparecen en el lado de la región dorsal del cadáver.

Dado el estado de descomposición de los restos hallados, la influencia del medio y de los destrozos observados, no es posible afirmar que se encuentren en el primer período de enterramiento, si bien no puede dársele de más de un mes.

Se agrega en el dictamen que los miembros fueron separados del tronco con la misma arma que produjo las heridas en la región dorsal.

Los médicos después de examinadas las vísceras abdominales han separado, ligándolo previamente, el estómago para que en el Laboratorio lo examinen y manifiesten si tiene alguna sustancia tóxica.

Después de terminada la autopsia, el Juzgado se dirigió á los lugares en que se han encontrado las diversas partes del cadáver, con objeto de que el juez instructor hiciera una detenida inspección ocular, impresionándose algunas placas fotográficas que se unirán al sumario.

Una señora en la Dirección general de Seguridad.—Las señas del muerto coinciden con las de un hermano suyo.

Anoche cerca de las ocho, se presentó en la Dirección general de Seguridad una señora, cuyo nombre reservan las autoridades, y refirió que hacía mes y medio había desaparecido de su domicilio un hermano suyo, cuyas señas en un todo coinciden con las del hombre descuartizado en las inmediaciones del pueblo de Vallecas.

Aseguró que en el pie izquierdo tiene su hermano un juanete bastante grande y que en la espalda presenta una larga cicatriz.

En vista de estas manifestaciones, telefónicamente se dió aviso al Juzgado instructor, que se encontraba en el Ayuntamiento de Vallecas, y como quiera que el pie hallado ayer mañana tiene también un juanete pronunciado, los médicos practicaron un nuevo reconocimiento en el tronco por si existiera la cicatriz á que alude la señora mencionada.

Asociación de la Prensa.

Nuevo mérito. En la última reunión celebrada por la Junta directiva de la Asociación de la Prensa, ha sido nombrado médico de la misma el doctor espialista en enfermedades del estómago D. Emilio Sánchez Carpi tero, domiciliado en la calle de Atocha, núm. 113. Son sus horas consulta de dos á cuatro de la tarde.

APOSTILLAS A LA ACTUALIDAD

Sombras é incertidumbres

Puede afirmarse que estamos en el invierno de la transformación social que ha de producirse.

Lo mismo fuera de España, donde tantos y tantos problemas inquietan y remueven á los pueblos, que aquí donde sólo nos movemos empujados por los aires furiosos que de ellos nos llegan, todo son sombras é incertidumbres.

La revolución alemana comenzada en el marco del espíritu de orden y de casillero que informa el carácter germano se ha salido de él para lanzarse á todos los excesos y á todas las furias de la pasión.

¿Quién puede augurar el final que tendrán las luchas políticas del pueblo vencido?

De Rusia todos los días nos llegan noticias contradictorias. Unas veces la revolución nos parece santa; otras se nos antoja criminal. Tan pronto llega á nosotros el relato de un crimen como su negativa.

Hoy mismo se habla de que la familia imperial rusa, que se la creía muerta, mejor dicho asesinada por las hordas bárbaras de los revolucionarios, goza de excelente salud.

El caos ruso es impenetrable é ininteligible.

Aventurar una idea ó una opinión es exponerse no sólo á equivocaciones si no á ser injusto.

En los mismos pueblos triunfadores y apesadumbrados por la luz de la victoria no dejan de existir esas mismas incertidumbres y esas mismas sombras.

El Japón es una incógnita. Y en el resto, en las naciones aliadas el porvenir no se presenta con aquella claridad diáfana que era de esperar.

De España no hablamos. Sin convulsiones violentas, sin los espasmos de la furia, ¿quién duda que estamos atravesando un período en el cual todas son interrogaciones y negruras?

Y conste que esta visión de la actualidad no la dicta el pesimismo. Ahora más que nunca tenemos fe, no sólo en los pueblos en plena anarquía, sino en España. Ahora más que nunca confiamos en que será la razón y la justicia, el perfeccionamiento humano, lo que al fin y al cabo prevalecerá.

Pero es fuerza que reflexionemos más que nunca sobre ideas y que nuestras convicciones la realidad y la realidad es esa.

Y es fuerza que reflexionemos la realidad porque lo justo y lo humano ha de fundamentarse y ha de nacer no de las utopías ni de las ideologías, ni de los teorismos, sino de la realidad y de las realidades.

ALEJANDRO BER

Información de Marina

Firma del Rey.

Han sido firmados por S. M. los siguientes decretos:

Creando la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada.

Concediendo la gran cruz del Mérito naval, con distintivo blanco, á D. Jenaro Llano Ponte, marqués de Ferrera y de San Muñoz.

Autorizando al ministro de Marina para que pueda fijar el importe de las primeras puestas del vestuario de la tropa de Infantería de Marina.

Propuesta de ascenso al empleo de alférez de navío de los a férces de fragata, alumnos de la Escuela Naval, D. José González Llanos, D. Javier Mendizábal, D. Virgilio Pérez, don Pedro Fernández, D. Juan Montis, D. Julio Galiñán, D. Fernando Pérez, D. Horacio Pérez y D. José Luis de Ribera, D. Manuel Pastor, don

Santiago Antón, D. Juan Navarro, D. Pedro Nieto, D. José Cervera y D. Ramón de Carranza.

Propuestas de recompensas á favor del médico mayor de la Armada D. Emilio Gutiérrez, del médico principal D. Luis Anallo, del teniente coronel de Ingenieros D. Carlos Preysler.

Nombramiento de segundo capellán del Cuerpo Eclesiástico de la Armada á favor del aspirante con derecho á ingreso D. José Manzádo.

Resoluciones de personal.

Destinos.—Se dispone embarque en el crucero «Carlos V» el teniente de navío D. Luis de Vierna y Belandó.

Idem en el ídem «Princesa de Asturias» los ídem don Manuel Durán y Piñero, D. Pedro Fontela Maristany y D. Pedro Ristory.

Idem en el ídem «Extremadura» el ídem don Enrique Navarro y Margotí.

Idem en el ídem «Reina Regente» el maquinista oficial de primera clase don Antonio Vázquez Delgado.

Idem en el contratorpedero «Proserpina» el ídem ídem don Pedro López Zaragoza.

Idem en el cañonero «Marqués de Molina» el maquinista oficial de segunda clase D. Manuel Baña Consejero.

Idem en el acorazado «España» el ídem ídem D. Joaquín García Bautista y el primer contramaestre D. Antonio Bartoli Vázquez.

Se nombra ayudante de la Comandancia de Marina de Valencia al teniente de navío D. Luis Azcárate y García de Soma.

Idem id. de la de Mallorca al ídem D. Miguel A. Montojo y Patro.

Idem ayudante del distrito marítimo de D. nia al ídem id. D. José Caruana y R.ig.

Idem ídem del distrito marítimo de Buen al primer contramaestre D. Pedro Allegue.

Licencias.—Se conceden dos meses por enfermo al primer contramaestre D. Antonio Bartoli Vázquez.

ASOCIACION DE AGRICULTORES

El abastecimiento de trigos y harinas.

Creada por Real orden del ministerio de Abastecimientos de 31 de Diciembre último una Comisión consultiva para regular el abastecimiento de trigos, harinas y pan, la Asociación de Agricultores de España ha designado representante suyo en dicha Comisión al vocal de su Consejo D. Ramiro Alonso Castriño y Bayón, y como suplente á D. Luis Felipe Lomba.

La Asociación ruega á los agricultores se dirijan á ella exponiendo sus quejas y reclamaciones para que ella las traslade á la Comisión referida.

Teatro del Centro.

Temporada de invierno.

Compañía cómico-dramática, de Francisco Morano.

Primer actor y director, Francisco Morano.

Primera actriz, Amparo Fernández-Villegas.

Primer actor cómico, Manuel Vigo.

Elenco artístico por orden alfabético.

Actrices.—Antonía Añuña, Carmen de Amenta, Amparo Fernández Villegas, Pura Fernández Villegas, Eugenia Fraile, Riquel Martínez, Rita Manén, Elena Rodríguez, Patrocinio Rico, Carmen Tejada, Concha Villar, Eloisa Vigo.

Actores.—Juan Agu do, Ernesto Alvarez, José Cañizares, Carlos Dominguez, Gonzalo Llorens, Manuel Martín-Vara, Francisco Morano, Marcial Morano, José María de Monteagudo, Justo Norro, Victor Pastor, Ignacio Puigmoltó y Manuel Vigo.

Representante-Administrador, Manuel Dominguez.

Secretario-gerente, J. Norro Asensio.

Director del teatro, D. Felipe Martín Pinadao.

Estrenos.

«Por ser con todos leal, ser para todos traído». Drama en tres actos, original de don Jacinto Benavente.

«Viajes leyes». Comedia en tres actos, original de D. José Tellaache y Antonio Navarro.

«La comedia del honor». Drama íntimo en tres actos, original de Alejandro P. Maristany y Mariano Golobasdas.

«El obscuro dominio». Drama en tres actos de Archita Valente. Adaptación de E. Tedeschi y «Parmeno».

«El Santo». Drama en cinco actos de Roberto Bracco. Traducción de Enrique Thullier.

«La casa de las lágrimas». Drama en tres actos de Joaquín Montaner.

«Lo que es la voz de la sangre». Comedia francesa de Duquesnel y Berde. Adaptación en tres actos de Joaquín de Alarcón.

«Sylek». Cuento infantil de Shakespeare. Adaptación en tres jornadas, en prosa y verso, de Segundo Marcial y José María de Monteaugudo.

Presentación de la Compañía, el sábado 11 de Enero, con la comedia en cuatro actos del insigne autor D. Jacinto Benavente, titulada, «El collar de estrellas.»

NOTAS POLITICAS

El presupuesto de Gobernación.

Actualmente se halla consagrado el ministro de la Gobernación á la confección del presupuesto de su departamento.

Se ha dicho fundadamente que el proyecto de presupuesto de gastos que será entregado á las Cortes es el mismo que presentó el Gobierno del Sr. Maura. Pero á él se llevarán aquellas modificaciones que los servicios aconsejan y que no se prestan á grandes controversias.

Por lo que se refiere al presupuesto parcial de gastos, en Gobernación está el Sr. Gimeno haciendo un detenido estudio de determinados servicios cuya dotación puede aplazarse.

La tarde de ayer le dedicó el ministro de la Gobernación, en unión de los Sres. Lladó y Salazar, el examen del presupuesto relativo á Sanidad, con objeto de que, dentro del criterio que el Gobierno mantiene, se dote debidamente servicio de tanta importancia.

La revisión catastral.

El subsecretario de Hacienda, Sr. Cobian, apenas tomó posesión del cargo, puso á la firma del ministro, Sr. Calbetón, una Real orden, de la cual ya hemos dado noticia, que tiene mucha importancia por el aumento de riqueza que proporcionará al Tesoro.

La citada Real orden dispone que se proceda en seguida á realizar la revisión del catastro urbano en la provincia de Madrid, teniendo en cuenta el gran aumento de valor adquirido por la propiedad en los diez años transcurridos desde que se hizo el catastro urbano.

Respecto á la riqueza rústica, ha dispuesto también el Sr. Cobian que comience á revisarse el catastro en las provincias de Zamora y Salamanca, proponiéndose dar un gran impulso á los trabajos de esta índole en todas las provincias de España.

Una inteligente y constante fiscalización de los servicios que le están encomendados, como la ya iniciada por el Sr. Cobian desde el primer momento, será la más eficaz y beneficiosa gestión que puede hoy realizarse en beneficio del Tesoro público.

Nuevo gobernador.

Ha sido nombrado gobernador civil de Valencia el ex senador D. Bernardo Rengifo.

Gratitud al Sr. Cobian.

Ayer visitó al subsecretario de Hacienda, D. Eduardo Cobian, una numerosa comisión de empleados de aquel departamento, que llevaba la representación de todos sus compañeros, para expresarle la gratitud de los funcionarios públicos por la calurosa defensa que hizo en el Congreso al discutir la ley de Empleados.

El embajador de España en Francia. Esta noche sale para París el embajador de España en Francia, Sr. Quiñones de León.

Muchas conocidas personas se proponen ir á despedir al distinguido diplomático.

Consejo con S. M.

Como jueves, se ha celebrado el acostumbrado Consejo de ministros presidido por Su Majestad el Rey.

No ha ofrecido importancia, habiéndose limitado en su discurso el conde de Romanones, en la parte que dedicó á política interior, á ocuparse de la actuación de la Comisión extraparlamentaria.

Luego puso á la firma regia el jefe del Gobierno los decretos referentes á la aceptación de la dimisión que le tenía presentada el señor Santa María de Paredes de la presidencia del Consejo de Estado y al nombramiento para sustituirle del Sr. Ruiz Jiménez.

El conde de Romanones, hablando con los periodistas, expresó el sentimiento que le causaba la cesación del Sr. Santa María de Paredes, á quien no había podido retener por más tiempo en la presidencia de tan alto Cuerpo consultivo.

Firmó también el Rey el decreto nombrando gobernador de Toledo al marqués de Linares.

La federación ferroviaria.

En Estado ha tenido el presidente del Consejo á medio día la visita de la directiva de la Federación nacional de ferroviarios, cual iba á recordarle que las Compañías no han contestado todavía á las peticiones de mejora de sueldo que les formuló el personal, no obstante la obligación que respecto á atender esas aspiraciones les impone el real decreto de elevación de tarifas.

Firma de S. M.

HACIENDA

S. M. el R-y ha firmado la siguiente combinación:

Nombrando inspector regional por traslado, á D. Adriano Méndez Rodríguez.

Jefe de Sección de la Dirección general de Contribuciones á D. José María Dantelo.

Tesorero de la Delegación de Madrid á don Francisco García del Valle.

Jefe de la Inspección provincial de Madrid á D. Julián Jiménez Pulido.

Interventor de la provincia de Madrid á don Miguel García Ponte, ascendiendo á jefe de Administración de segunda clase.

Confirmando en el cargo de delegado especial de Vizcaya á D. Luis Martos Marcos.

Idem delegado de Hacienda de Ciudad Real, con la categoría de jefe de Administración de tercera clase, á D. Fernando de Iliana.

Nombrando delegado de Hacienda de Badajoz á D. Ramón E. Losada, que lo era de Castellón.

Idem de Castellón á D. Santiago Herrera, que lo era de Logroño.

Idem de Logroño á D. Francisco Guardia Vega, que lo era de Cáceres.

Idem de Cáceres á D. Ramón Posse, que lo era de Burgos.

Idem de Burgos á D. Antonio Chápoli Navarro, que lo era de León.

Idem de León á D. José María Fernández Ladrera, que lo era de Gerona.

Idem de Gerona á D. Valentín Sambriocio, interventor de Coruña.

Idem interventor de Coruña á D. Marcelino Vázquez Maraver, delegado de Cuenca.

Idem delegado de Cuenca á D. Luis María Sota García, que era interventor de Alicante.

Idem de Ciudad Real á D. Natalio Mora, que lo era de Alava.

Idem de Alava á D. Emilio Linares Rivas que lo era de Tarragona. Idem de Tarragona á D. José Vázquez Lasperte, administrador de Ciudad Real. Idem de Lérida á D. Francisco Zambalamberti, interventor de Oviedo. Idem interventor de Oviedo á D. Emilio Martos, delegado de Guadalajara. Idem delegado de Guadalajara á D. Fernando de Iliana, por traslación.

Compañía Trasatlántica.

El vapor «Montserrat», de esta Compañía, saldrá, salvo contingencias, el día 7 del corriente de Valencia, el 9 de Málaga y el 11 de Cádiz, en expedición ordinaria, para Nueva York y Habana.

ESPECTACULOS

PARA MAÑANA

REAL.—A las nueve, «Bohemia».

PRINCESA.—Compañía Guerrero-Mendoza. A las nueve y tres cuartos, La verdad de la mentira.

ESPAÑOL.—A las diez, popular á precios populares, Todo lo vence el amor ó La pata de cabra. A las seis, Todo lo vence el amor ó La pata de cabra.

LARA.—A las seis (popular), En asuntos del querer, Consolar al triste, Debut de Lola Montes. A las nueve y tres cuartos, 6.º Viernes Benéfico aristocrático. Puesta de la Mujeres, Consolar al triste y fin de fiesta Lola Montes.

ESLAVA.—A las diez y media, La señorita está loca. A las seis, La felicidad de Antonieta.

COMICO.—A las diez y cuarto, El caballo de cartón (cuatro actos y siete cuadros).

APOLO.—A las seis y cuarto, El barberillo de Lavapies (tres actos). A las diez y cuarto, Molinos de viento y En Sevilla está el amor.

INFANTA ISABEL.—A las seis y cuatro, En cuerpo y alma y Pepa la frescachona ó el coegal desventurado. A las diez y media (doble), La Corte de los gorriones.

NOVEDADES.—A las cinco y tres cuartos, El Ogro. A las siete, El primer fresco. A las nueve y cuarto, La trapería. A las diez y cuarto, El siglo de oro. A las once y tres cuartos, El cotarero nacional.

REINA VICTORIA.—A las seis, La mujer artificial y La receta del doctor Miró.

PRICE.—Compañía Caralt. A las seis, El espiñ (cuatro actos). A las diez, El sordomudo (cuatro actos).

ROYAL, 3 1/2 5 H. P. CLAVEL 13 VEGUILLAS.

HOLLAND, C. 16. VEGUILLAS Clavel, 13.

La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, dentaduras y dientes, es Plaza de Santa Cruz, 7, PLATERIA.

surtido en toda clase de aparatos fotográficos.—VEGUILLAS. Clavel 13.

Imprenta ARTES GRAFICAS Palma baja, 44 y Norte, 21.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliendo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEJICO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-Yok.

LINEA DE CUBA-MEJICO

Saliendo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana, Salidas de Colón para Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliendo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Póo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Rio Janeiro

tevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Rio Janeiro

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo á New-York, puertos cantábricos á New-York y la Línea de Barcelona á Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida oportunidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 32, Victoria Street, S.W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc., ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments Co. Ltd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Scheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Crayford; fábrica cañones de fuego rápido y ametralladoras, montajes y proyectiles de Placencia (Placencia de las Armas Co. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockolm (Suecia); laboratorio de cartuchería de altd; fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeal

y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo de «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase, de 1.950 toneladas y 16.000 caballos, para el gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el gobierno japonés; «Libertad», buque de combate de primera clase, de 11.800 toneladas y 12.500 caballos para el gobierno chileno (comprado por el gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sentinel» y «Ski nischer» crucero tipo

de «Scout» clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance» buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.500 caballos «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos, «Porwerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite» crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además desde el año 1873 hasta la fecha, se han construído 70 buques de distintas clases.

PIRELLI

CAMARAS Y NEUMATICOS PARA AUTOMOVILES Y BICICLETAS
concesionarios para la venta de los

MADRID
Calle de Alcalá, número 73

MACIZOS PIRELLI
LOS PRIMEROS DE FABRICACION NACIONAL

BARCELONA
Ronda de la Universidad,

LLOYD DE ESPAÑA

Sociedad anónima de seguros marítimos, de transportes y de valores

Capital social: 1.000.000 ptas.



Domicilio social: Prim, 5, Madrid

Director-Gerente:

D. Alberto Marsden

Esta Sociedad establece CUENTAS EN PARTICIPACION con todas las personas y entidades que lo soliciten, y en la cuantía que cada una fije de antemano. Con este nuevo sistema de operar ofrece, entre otras muchas ventajas, las siguientes:

A LOS ASEGURADOS

FACILIDAD PARA CONTRATAR los negocios de seguro marítimo y de transporte en general, por importante que sea la cantidad de la operación.

SEGURIDAD Y RAPIDEZ en las liquidaciones de siniestros y averías.

A LOS SUSCRIPTORES

PARTICIPACION DIRECTA en cada negocio aceptado por la Sociedad y EN LA PROPORCION QUE FIJE EL INTERESADO. — LIQUIDACION MENSUAL DE LOS BENEFICIOS que correspondan a cada partícipe por los negocios realizados.

Facultad para inspeccionar en todo momento la Administración de la Sociedad

Todo SIN DESEMBOLSO DE CAPITAL ALGUNO, y con e máximo de garantía y seguridad que permiten estas operaciones. Pídanse solicitudes y detalles en las Oficinas: Prim, 5, Madrid.

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

Pinillos, Izquierdo y C.^a, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA
por los nuevos y rápidos vapores

INFANTA ISABEL	de 10.000 toneladas (dos hélices).
BARCELONA	de 7.500 id.
CACIZ	de 7.500 id.
VALBANERA	de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

SERVICIO QUINCENAL

fijo a Las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana, escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS	de 4.500 toneladas.
CONDE WIFREDO	de 5.000 id.
MARTIN SAENZ	de 5.500 id.
PIO IX	de 6.000 id.
CATALINA	de 8.000 id.
BALMES	de 6.500 id.

Agencia en Madrid: Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 11.

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Ramón Bosch y Alsina.—En Valencia, Sres. Requena é Hijos.—En Málaga Sra. Viuda de P. López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín.

IBARRA Y COMPAÑIA

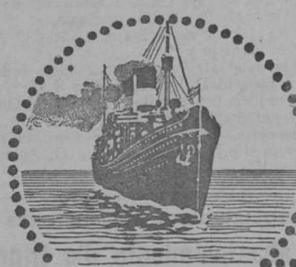
SEVILLA

VAPORES DE LA COMPAÑIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Peñas, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegal, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España: Bilbao para Marsella y puertos intermedios todos los jueves. Bilbao para Barcelona con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos. Salidas semanales de pasajes para Valencia, con escalas intermedias. Salida de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.



VIAJES
ITINERARIOS COMBINADOS
con
Norte, Centro
y
Sur América

NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

(Società riunite Florio, Rubattino e Lloyd Italiano)

"LA VELOCE"

Madrid: Don Pedro Ramognino, Alcalá, 47.

Barcelona: Sres. Parés y Compañía, Rambla de Santa Mónica, 18



EL ATLAS

Compañía Anónima Española de Seguros marítimos, de transportes y de valores



Domicilio social: Prim, 5, Madrid,

Director-Gerente: D. Alberto Marsden.

Esta Compañía tiene constituido en la Caja general de Depósitos, para garantía de sus asegurados en España, en valores del Estado español, EL DEPÓSITO MÁXIMO QUE AUTORIZA LA LEY.

Delegados y Agentes en todas

las poblaciones importantes.

Manufactura Mecánica Eibar

Escopetas finas de
Caza y Tiro Pichón



Victor Sarasqueta

Eibar (Guipúzcoa) PROVEEDOR DE LA REAL CASA

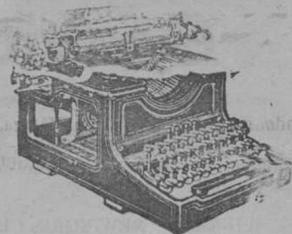
Premio de Honor en la Exposición de Buenos Aires

ZABALA Y ARANA

MALAGA

Depósito de carbones para consumo de buques,
Carbones, Consignaciones, etc.

Dirección telegráfica: ARABALA



La mejor máquina de escribir VOST Casa Central: Barquillo, 11.

ANSALDO-SAN GIORGIO

SOCIEDAD ANONIMA
CAPITAL: LIRAS 22.000.000

Domicilio social: TORINO, Vía Cuneo 20
Astilleros en SPEZIA (Muggiano)

Talleres mecánicos y fundición: TORINO, Vía Cuneo 20

ESPECIALIDAD EN LA CONSTRUCCION DE

Torpederos Sumergibles y Motores marinos de combustión
como los que surte a las Armadas

BRASILEÑA, BRITANICA, DANESA, ESPAÑOLA, ITALIANA,
NORTE AMERICANA, PORTUGUESA, RUSA Y SUECA

Construcción de Buques de Guerra y Mercantes

Alistamiento y reparación de Buques
Motores de combustión tipo Marino para Buques de Guerra y Mercantes

DIRECCIONES

ASTILLEROS

TALLERES MECANICOS Y FUNDICION:

Correspondencia: Spezia (Italia)
Telegramas: Austoscafi-Perlusola
Teléfono: 228-275-Spezia

Telegramas: Mecanurgos-Torino
Teléfono: 240 2498 6501-Torino

Códigos: A B C (5th. Edic.) Liebers-Western Union.

DORIGA Y CASUSO

CONSIGNATARIOS DE BUQUES
SANTANDER

Agentes de la Compañía Transneiterránea de Barcelona.—Delegados de la Compañía general de Carbones, S. A. de Barcelona.—Agentes de la firma Harris & Dixon, Ld., de Londres.

NAVIEROS Y CONSIGNATARIOS
COMPRA VENTA DE MINERALES Y DE CARBONES

Dirección: Calle de las Bóvedas A partado de Correos, núm. 74 Teléfono, núm. 685

SANTANDER